

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Sub Regional Tayacaja



**GOBIERNO REGIONAL**  
**Huancavelica**  
*¡Juntos por un gobierno agrario!*

**UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA SUB REGIONAL  
TAYACAJA**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-  
2024/GOB.REG.HVCA/GSRT**

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS –  
GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA, PARA LA  
SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA  
TEMPORAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL  
DECRETO LEGISLATIVO N° 276**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

PAMPAS - 2024

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Sub Regional Tayacaja

***BASES PARA EL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS - GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA - CONTRATACION DE PERSONAL PROFESIONAL POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO LOS ALCANCES DEL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y SU REGLAMENTO D.S. 005-90-PCM, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.***

**I. ENTIDAD CONVOCANTE.**

Gobierno Regional de Huancavelica- Gerencia Sub Regional Tayacaja

**II. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.**

Contratar personal profesional por suplencia temporal para cubrir plaza vacante en la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas Complementarias.

**III. BASE LEGAL.**

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Ley N° 24241, Ley que dispone que los cargos y plazas en la administración pública, así como las promociones de categorías o funciones serán cubiertos por concurso de méritos.
- Ley N° 24041, Servidores públicos contratados para labores de naturaleza permanente, que tengan más de un año ininterrumpido de servicios, no pueden ser cesados ni destituidos sino por causas previstas en el Capítulo V del Decreto Legislativo N° 276 y con sujeción al procedimiento establecido en él.
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público que tiene por finalidad establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional unitaria, descentralizada y desconcentrada.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el Decreto Legislativo N° 1029.
- Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.



Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Sub Regional Tayacaja

- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con discapacidad.
- Decreto de Urgencia N° 038-2019, que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 420-2019-EF, que dicta disposiciones reglamentarias y complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2019.
- Decreto Supremo N° 314-2023-EF, que aprueba el nuevo Monto Único Consolidado (MUC) para los servidores administrativos y funcionarios sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, así como, los criterios y otras disposiciones para su implementación.
- Resolución Gerencial Sub Regional N° 106-2023/GOB.REG.HVCA/GSRT-G.
- Memorándum N° 057-2024/GOB.REG.HVCA/GSRT/DSRA
- Las demás disposiciones complementarias y conexas que regulan la contratación de servidores públicos contratados, al amparo del régimen del Decreto Legislativo N.º 276.

#### IV. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección en cuestión, estará conducido por la comisión Especial, designado mediante Resolución Gerencia Sub regional N° 0106-2023/GOB.REG.HVCA/GSRT-G, de fecha 17 de noviembre del 2023. El proceso constará de las siguientes etapas:

- 
- a) Convocatoria
  - b) Evaluación Curricular
  - c) Entrevista Personal
  - d) Publicación de Cuadro de Mérito.

#### V. DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS.

##### 5.1. PLAZAS DE NIVEL PROFESIONAL PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA.

El número de plaza convocados para el presente concurso público de méritos se encuentra detallado en el siguiente cuadro:



N° ITEM.	NOMBRE DE LA PLAZA	NIVEL	N° DE PLAZA	CODIGO	ÁREA USUARIA
01	CONTADOR II	SP-C	032	P4-05-225-2	DIIRECCION SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

##### 5.2. DEL PERFIL DE PUESTO.

###### 5.2.1. PERFIL DE PUESTO DE CONTADOR II



REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia laboral	Experiencia General: Experiencia mínima de cuatro (04) en el sector público y/o privado. Experiencia específica:

Gobierno Regional de Huancavelica  
 Gerencia Sub Regional Tayacaja

	Experiencia mínima de tres (03) años en el sector público en funciones similares.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Licenciado en Administración, Economía y/o Contador Público, colegiado y habilitado.
<b>Cursos, capacitaciones y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de Capacitación, Diplomas y/o Especialización del SIAF-SP (60 horas mínimo).</li> <li>• Cursos de Capacitación, Diplomas y/o Especialización del SIGA-MEF (60 horas mínimo).</li> <li>• Cursos de Capacitación, Diplomas y/o Especialización del Sistema de Planeamiento y Presupuesto Público (40 horas mínimo).</li> <li>• Cursos de Capacitación, Diplomas y/o Especialización de la Ley de Contrataciones del Estado (40 horas mínimo).</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo mínimos o indispensables (no se requiere documentación sustentatoria)</b>	Conocimiento del SIAF-SP, SIGA-MEF, Sistema de Contabilidad, Ley de Contrataciones del Estado, Sistema de Planeamiento y Presupuesto Público, y demás Sistemas Administrados del sector público.
<b>Competencias</b>	Análisis, Organización de Información, Cooperación, Trabajo en equipo, Comunicación oral y Orden.



**PRINCIPALES FUNCIONES PARA DESARROLLAR:**

- Efectuar la programación, formulación, ejecución y evaluación financiera y Presupuestal asignado a la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional Tayacaja.
- Gestionar los Recursos Financieros ante la Dirección Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Huancavelica, para cumplir con la programación de gastos de la entidad.
- Administrar los Recursos Financieros y Presupuestales de los Proyectos Financiados con Recursos provenientes de la Cooperación Internacional.
- Aperturar y Controlar el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora conformante del Pliego Regional.
- Supervisar y Controlar el Manejo de los Recursos y las Rendiciones de Cuenta de las transferencias efectuadas por la entidad a las Municipalidades.
- Supervisar y cautelar el uso adecuado del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF.
- Verificar que las Cartas Fianzas sean emitidas por una Institución del Sistema Financiero y de Seguros que este en la relación de Empresas autorizadas a emitir Cartas Fianzas por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradora Privada de Pensiones.



*[Handwritten signature]*

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Sub Regional Tayacaja

- Producir la Información contable, presupuesta! y financiera de la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional Tayacaja para su consolidación a nivel pliego y presentar a las instancias que corresponde.
- Elaborar y proponer las normas y procedimientos de los sistemas administrativos de Contabilidad, presupuesto, y tesorería, asimismo cautelar su cumplimiento y brindar la asistencia técnica correspondiente en el ámbito de su competencia.
- Participar en la formulación del Presupuesto de la Unidad Ejecutora, brindar asesoramiento técnico en los aspectos presupuesta les.
- Otras funciones que no se está considerando en la presente Base y que serán asignados por el Gerente Sub Regional y el Director de Administración.

**5.2.2. MODALIDAD DE CONTRATO**

El Contrato será a Plazo DETERMINADO (suplencia temporal) dentro del alcance del Régimen Labora del Decreto Legislativo N° 276.

**5.2.3. RESOLUCION DEL CONTRATO**

El incumplimiento de las funciones asignadas será causal de resolución de contrato dentro del periodo mensual previa evaluación de los resultados obtenidos, conforme al D.L. 276, y su reglamento D.S. 005- 90-PCM.

**5.2.4. MONTO DE REMUNERACIONES**

Los montos de la remuneración mensual que percibirá el postulante que resulte ganador del concurso, convocado será el equivalente a un servidor público con Nivel Remunerativo SP "C", más incentivos laborales.

**5.2.5. PLAZO DE CONTRATACIÓN**

El plazo del contrato será por tres (03) meses contados a partir de la suscripción del contrato, sujeto a renovación en función a la necesidad y/o disponibilidad presupuestal.

**5.2.6. UNIDAD ORGÁNICA:**

Gerencia Sub Regional Tayacaja – Dirección Sub Regional de Administración.

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
Aprobación de la Convocatoria		26.04.2024
Registro de la Convocatoria en el Portal Talentos Perú SERVIR y Gobierno Regional de Hvca.		26.04.2024
1	Publicación de la Convocatoria en el Portal web del Gobierno Regional de Huancavelica y lugar visible de acceso público de la Gerencia Sub Regional Tayacaja	Del 30.04.2024 al 13.05.2024



Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Sub Regional Tayacaja

2	Inscripción y Presentación de Propuestas Expedientes en Mesa de Partes de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja en horario de 8.00. a.m. a 12.30 m de 15.00 p.m. a 17.00 p.m	El 14.05.2024
3	Evaluación curricular y cumplimiento de requisitos	El 15.05.2024
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular (aptos y no aptos) en la página del Gobierno Regional Huancavelica y en lugar visible de acceso público de la GSR- TAYACAJA	El 15.05.2024 (17:00 p.m.)
5	Recepción de solicitudes de reclamos en Horario de 8.00 a 12.00 a.m.	El 16.05.2024
6	Absolución de reclamos	El 16.05.2024
7	Entrevista Personal Presencial en los ambientes de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja a partir de 10.00 a.m.	El 17.05.2024
11	Publicación de Resultados Finales. En la página web del Gobierno Regional de Hvca, y en lugar visible de acceso público de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja.	El 17.05.2024
12	Suscripción del Contrato e Inicio de Actividades.	El 20.05.2024

**NOTA:**

- a) El órgano competente para resolver los reclamos presentados será la Gerencia sub Regional de Tayacaja mediante la emisión del acto administrativo correspondiente, el mismo que agota la vía administrativa.
- b) Las etapas del presente proceso son eliminatorias: En tal sentido, únicamente rendirán las evaluaciones aquellos que aprueben la anterior, para cuyo efecto, se publicarán la relación de APTOS para cada etapa en las fechas establecidas en el cronograma.

**VI. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

La presentación de los documentos serán fotocopias simples tendrán un orden y foliados, indicando los términos de referencia y deberán entregarse en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante el proceso de selección al que está postulando y la plaza que postula.

La presentación se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión Evaluadora, conforme al siguiente detalle:

**Señores:**  
**GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA**  
**Atte: Comisión Evaluadora**

**CONCUSRO PUBLICO DE MERITOS N° 002-2024/GOB.REG.HVCA/GSRT-276 – PRIMERA CONVOCATORIA.**  
 PLAZA N°.....  
 NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL POSTULANTE.....  
 CODIGO AL CUAL POSTULA.....  
 Nmero de folios.....

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Sub Regional Tayacaja

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados. Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar la rúbrica del postulante.

**Documentación Obligatoria para ser admitido en las plazas que corresponda:**

- a) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión Especial de Proceso de Convocatoria de Concurso Público de Méritos de selección de personal de la Gerencia Sub Regional TAYACAJA, precisando el cargo al cual postula e indicar el número de folios que adjunta; según **Anexo 01**.
- b) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente con holograma de ultima elecciones.
- c) Hoja de Vida Descriptiva, según **Anexo 02**.
  - Formación académica.
  - Cursos de capacitación, diplomas y/o especializaciones (de los últimos 5 años).
  - Experiencia General y Específica.
- d) Declaración Jurada de cumplir con los Términos de Referencia, según **Anexo 03**.
- e) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, penales y/o policiales, de no haber sido despedido de entidad del sector público o privado por falta grave; de no tener procesos judiciales abiertos por determinación de responsabilidades y/o de otra índole con entidades públicas y privadas. **Anexo 04**.
- f) Declaración jurada de no tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con los funcionarios que ejercen cargos ejecutivos y/o de Gerentes sub Regional, y Gobierno Regional de Huancavelica. (**Anexo 05**).
- g) Declaración jurada de no tener condición de deudor alimentario moroso - Ley 28970. (**Anexo 06**).



**\*IMPORTANTE**

- El postulante podrá visualizar y descargar los Anexos en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica.
- La entrega de los documentos deberá efectuarse necesariamente en la Mesa de Partes de la sede institucional, ubicada en Jr. Lima s/n., en horario de oficina y en las fechas establecidas en el cronograma.
- Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u horario no establecido.
- La entrega extemporánea de los documentos dará lugar a la DESCALIFICACIÓN del postulante.
- La presentación de los documentos que sustentan la hoja de vida, deben estar foliados en el orden establecido.
- Toda la documentación que se presenta como sustento de la hoja de vida tiene el carácter de Declaración Jurada.
- Aquellos documentos que no indiquen la cantidad de horas lectivas serán considerados con cuatro (04) horas diarias.
- El postulante ingresará en la etapa de entrevista personal únicamente portando su Documento de Identidad Nacional (DNI).
- Los documentos presentados para el concurso de méritos no serán retornados a los postulantes.



Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Sub Regional Tayacaja

**VII. EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES**

Comprende la evaluación objetiva de los postulantes, la que se realizará en función de los requisitos previstos en los términos de referencia de las presentes Bases. El puntaje máximo total de las etapas de evaluación es de 100 puntos, distribuido de acuerdo al detalle siguiente:

N°	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARÁCTER	Peso (%)	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Presentación de Expedientes y Cumplimiento de Requisitos	Eliminatoria	00%	No Aplica	No Aplica	Postulación en Mesa de Partes de la Gerencia Sub Regional de y revisión de cumplimiento de requisitos de presentación de acuerdo a los Anexos N° 01 al 06.
2	Evaluación Curricular	Eliminatoria	60%	40.00	60.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los/las postulantes, del acuerdo al perfil del puesto requerido.
4	Entrevista Personal	Eliminatoria	40%	30.00	40.00	Orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto.
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>70 puntos</b>	<b>100 puntos</b>	



**7.1. ETAPA: Evaluación Curricular**

**60 PUNTOS**

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil presentado por parte del postulante: Para tal efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado. La calificación máxima de la presente etapa es de 60 puntos y, para efectos de ser declarado apto para la etapa de Prueba de Conocimientos, el postulante deberá obtener un mínimo de 40 puntos.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- a. Será DESCALIFICADO aquel postor que omita con presentar alguno de los documentos de presentación obligatoria; cuando declare en la documentación presentada afirmaciones falsas o imprecisas, o no acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, cuando no firma los anexos y su respectiva huella digital Necesariamente deberá acreditarse el cumplimiento del perfil, con presentación de la documentación obligatoria.
- b. Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora, y constancias o certificados de trabajo/presentación de servicios, respectivamente.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

**DETALLE**

**PUNTAJE**

**FORMACIÓN ACADÉMICA (\*1)**

**20 puntos**

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Sub Regional Tayacaja

Deberá acreditarse con documentos de título profesional, colegiatura y habilidad profesional.

**CAPACITACION ACREDITADA (\*2) 10 puntos**

En temas relacionados al área. (Talleres, Cursos, seminarios, conferencias), los cursos deberán considerar las horas y temática requerida en el perfil de puesto. Se otorgará dos (02) puntos por cada 20 horas. (Máximo 10 puntos)

**EXPERIENCIA LABORAL (\*3) 30 puntos**

- a. De 03 años a más de experiencia de haber obtenido el título de profesional de acuerdo al cargo que postula (perfil de las bases). 20 puntos
- b. Menos de 03 años de experiencia de haber obtenido el título de profesional de acuerdo al cargo que postula (perfil de las bases). 30 puntos

**TOTAL EVALUACIÓN CURRICULAR Y DECOMPETENCIA: 60 puntos**

**\*NOTA:** La experiencia laboral se computará a partir de la obtención del título profesional, y se acreditarán mediante constancias, certificados de trabajo, constancias o certificados de prestación de servicios, conformidades de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese que acrediten fehacientemente en cada uno de ellos que los/as postulantes poseen el tiempo de experiencia solicitado.

**7.2. ETAPA: Entrevista Personal 40 PUNTOS**

En la presente etapa serán entrevistados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como APTOS para dicha etapa, en la fecha establecida en el cronograma. La calificación máxima de la presente etapa será de 40 puntos.

**7.2.1. Criterios de Evaluación para la Entrevista Personal**

- 1. Puntualidad 2 puntos
- 2. Presentación 3 puntos
- 3. Desenvolvimiento al hablar 5 puntos
- 4. Amplio conocimiento en materias relacionadas a la especialidad 15 puntos
- 5. Capacidad analítica, madurez, personal, comunicación y cultura general 15 puntos

**\*NOTA:** Se brindará una Bonificación del 15% del puntaje final obtenido a las personas con discapacidad (previa certificación y/o constancia expedida por autoridad competente) que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, de acuerdo al artículo 36° de la Ley N2 27050.

**7.3. Resultados del proceso**

El Cuadro de Méritos se elaborará con aquellos/as postulantes que fueron convocados a la Entrevista Personal, detallando los resultados obtenidos en cada evaluación, en el cual se comunicará la condición final obtenida en el proceso.

La elección del/de la postulante idóneo/a para el puesto convocado, será de acuerdo al puntaje acumulado obtenido como consecuencia de la suma de todas las evaluaciones



MEMORANDO N° 057 -2024/GOB.REG.HVCA/GSRT/DSRA

A : Sr. NORMAN BLANCO CAMPOS  
Jefe de la Oficina de Desarrollo Humano

ASUNTO : PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE

REF. : ADDENDA N°002-2024 AL CONTRATO DE TRABAJO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276 N°001-2023/GOB.REE-HVCA/GSRT-G

FECHA : Pampas, 15 de abril del 2024.

Mediante el presente me dirijo a usted; y teniendo conocimiento que, la Addenda N°002-2024 al contrato de trabajo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 N°001-2023/GOB.REG-HVCA/GSRT-G por suplencia temporal tiene la vigencia hasta el 30/04/2024. Razón por el cual deberá realizar los procedimientos administrativos para convocar a concurso público la plaza de CONTADOR II, la misma que se encuentra vacante.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA  
GERENCIA SUBREGIONAL TAYACAJA

CPC. M. J. Villaverde Rafael  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C.c.  
Archivo.  
Reg. Doc.: 03143672  
Reg. Exp.: 02293929

PROVEIDO

IGSRT-011

FASE A:

PARA:

Pampas, de del

ÁREA DESARROLLO HUMANO

**ADDENDA N° 002-2024 AL CONTRATO DE TRABAJO BAJO EL  
REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 N° 001-  
2023/GOB.REG-HVCA/GSRT-G. POR SUPLENCIA TEMPORAL**

Conste por el presente, la Addenda N° 002-2024 al Contrato de Trabajo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 N° 001 2023/GOB.REB-HVCA/GSRT-G Por Suplencia Temporal, que suscriben de una parte, la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, con Registro Única de Contribuyentes (RUC) N° 20486991110, señalando domicilio en el Jr. Lima S/N. Pampas - Tayacaja, representado por el Gerente Sub Regional de Tayacaja ING. PEDRO ABILO ROQUE ORELLANA, identificado con DNI N° 08424046, a quien en adelante se denominará GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA y de la otra parte el CPC. JULIAN JAIME JURADO CONCE, identificado con DNI N° 20056909 con domicilio en el Pasaje Domingo Ríos N° 239. Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Región Junín, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATADO, en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL**

La presente ADDENDA al Contrato se ampara exclusivamente a las siguientes disposiciones:

1. Constitución Política del Estado.
2. Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
3. Decreto Supremo N° 005-80-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.
4. Ley N° 27867-Ley de los Gobiernos Regionales.
5. Ley N° 31953-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
6. Ley N° 30118-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
7. Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General.
8. Ley N° 28175-Ley Marco del Empleo Público.
9. Resolución Gerencial General Regional N° 251-2014/GOB.REG-HVCA/GGR.
10. Informe Técnico N° D160-2022-SERVIR-GPGSC, de fecha 03 de febrero del 2022.
11. Informe Técnico N° 01393-2022-SERVIR-GPSSC
12. Resolución Gerencial Sub Regional N° 030-2023/GOB.REG-HVCA/GSRT-G.
13. Memorando N° 105-2023/GOB.REG-HVCA/GSRT/DSRA
14. Concurso Público de Méritos N° 001-2023/GOB.REG-HVCA/GSRT-G, Contrato de Personal Profesional Por Suplencia Temporal Bajo los alcances del D.L. N° 276.
15. Contrato de Trabajo Bajo al Régimen del Decreto Legislativo N° 276 N° 001-2023/GOB.REG-HVCA/GSRT-G Por Suplencia Temporal.
16. Informe N° 170-2024/GOB REG-HVCA/GSRT/USRA-ODH.
17. Provedo de Gerencia de Fecha 27-03-2024.

**CLÁUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES**

- a) Con fecha 31 de Julio del año 2023 la ENTIDAD y el CONTRATADO suscribieron el CONTRATO DE TRABAJO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 N° 001-2023/GOB.REG-HVCA/GSRT-G POR SUPLENCIA TEMPORAL, con el objeto de que el trabajador preste servicios en la Entidad bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativa N° 276 por Suplencia Temporal con el Cargo de Contador II, Nivel Remunerativo SP-C y para cumplir funciones como RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja
- b) Con fecha 02 de Noviembre del 2023 se firma la Prorroga N° 001-2023 al CONTRATO DE TRABAJO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 N° 001-2023/GOB.REG.HVCA/GSRT-G POR SUPLENCIA TEMPORAL, con el objeto de que el Contratado continúe prestando servicios en la entidad en la misma modalidad por un plaza de 60 días calendarios es decir del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2023.
- c) Con fecha 03 de Enero del 2024 se firma la ADDENDA N° 001-2024 al CONTRATO DE TRABAJO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 N° 001-2023/GOB.REG.HVCA/GSRT-G POR SUPLENCIA TEMPORAL, con el propósito de que el personal contratado continúe prestando sus servicios en la entidad realizando funciones detalladas en el contrato inicial y en la misma modalidad por espacio de 03 meses es decir a partir del 01 de Enero del 2024 hasta el 30 de Marzo del 2024.
- d) Por su naturaleza de régimen laboral del Estado, se confiere AL CONTRATADO todos los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento y modificatorias.

**CLAUSULA TERCERA OBJETO DE LA ADDENDA AL CONTRATO**

El Objetivo del presente documento es aprobar la ADDENDA N 002-2024 al CONTRATO DE TRABAJO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 N° 001-2023/GOB.REG-HVCA/GSRT-G, POR SUPLENCIA TEMPORAL con vigencia



Julian Jaime Jurado Conce

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Sub Regional Tayacaja

anteriores, incluyendo la Entrevista Personal considerando lo detallado en el siguiente cuadro:

**a) Elaboración del cuadro de méritos**

El cuadro de méritos es elaborado solo con aquellos participantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: presentación de currículum vitae documentada, evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal.

**CUADRO DE MÉRITOS**

PUNTAJE FINAL								
PUNTAJE POR ETAPAS				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL		
Evaluación de Presentación de Expedientes y Cumplimiento de Requisitos	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE	=	PUNTAJE FINAL
Evaluación de Presentación de Expedientes y Cumplimiento de Requisitos	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	=	PUNTAJE FINAL
Evaluación de Presentación de Expedientes y Cumplimiento de Requisitos	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	=	PUNTAJE FINAL
Evaluación de Presentación de Expedientes y Cumplimiento de Requisitos	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	=	PUNTAJE FINAL

**LA COMISIÓN.**



Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Sub Regional Tayacaja

**ANEXO 01**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Señores:

**COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA.**

Presente.-

Estimados Señores:



.....de nacionalidad peruana y estado civil, con Documento Nacional de Identidad N° y con domicilio en..... distrito..... Provincia de..... Departamento de ....., postulante al Concurso Público para contrato de Profesionales para la Gerencia Sub Regional de Tayacaja (plaza .....), solicito a Ud. que autorice a quien corresponda mi inscripción en el mencionado concurso, para lo cual adjunto la documentación consignada en las Bases vigentes, las mismas que me comprometo a cumplir.



Es grato que espero alcanzar por ser de ley.

Atentamente,

Nombres y Apellidos  
D.N.I.

Pampas.....del 2024...

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Sub Regional Tayacaja

**ANEXO 02**

**FICHA DE POSTULACIÓN (Resumen Curricular)  
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES**

CPM N°	N° ÍTEM	NOMBRE DE LA PLAZA AL QUE POSTULA
--------	---------	-----------------------------------

**I. DATOS PERSONALES:**

Apellidos Paterno	
Apellidos Materno	
Nombres	
Nacionalidad	
Fecha Nacimiento: dd/mm/aaaa	
Lugar de Nacimiento: Dpto. /Prov. /Dist	
Número de DNI o Carné de Extranjería	
RUC N°	
Estado Civil	
N° de hijos	
Domicilio Actual (Avenida/Calle/Jirón)	
Dpto. /Prov. / Dist.	
N° de teléfonos fijo y móvil (*)	
Correo electrónico (*)	
Estudios Primarios en la Institución Educativa	
Estudios Secundarios en la Institución Educativa	
Colegio profesional (N° si aplica)	

(\*) Consigne correctamente su número telefónico y dirección electrónica, pues en el caso de requerirse, la entidad utilizará tales medios para la respectiva comunicación.

**MARQUE CON UN ASPA (X):**

ES PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
ES PERSONA LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
DEPORTISTA CALIFICADO ALTO NIVEL	SI	NO



*Handwritten signature*

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Sub Regional Tayacaja

**II. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD/PAÍS
			(MES/AÑO)	
DOCTORADO				
MAESTRÍA				
TÍTULO PROFESIONAL				
BACHILLER / EGRESADO				
TÍTULO TÉCNICO/EGRESADO				
ESTUDIOS (primarios/Secundarias)	(Solo llenar si el perfil de puesto lo requiere).			

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

**III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO:**

Se valorará; diplomados y especializaciones mayores o iguales a 60 horas, y si son organizados por un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (40) horas, así como los cursos y/o capacitaciones deberán considerar las horas y temática requerida según el perfil de puesto solicitado.

Nº	Nombre del curso y/o estudios de especialización y/o diplomado	Nombre de la Institución	Año que realizó el curso, diplomado o especialización	Horas lectivas de duración	Ciudad / país
1					
2					
3					
4					

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

(\* Debe ser llenado en la etapa de evaluación curricular - Especificar el número de folio donde obra el documento que acredite sus cursos y/o capacitaciones

**IV. EXPERIENCIA LABORAL:**

(Completar desde el último trabajo o trabajo actual)

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo
1						
ACTIVIDADES O FUNCIONES REALIZADAS						
2						
ACTIVIDADES O FUNCIONES REALIZADAS						



Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Sub Regional Tayacaja

3						
ACTIVIDADES O FUNCIONES REALIZADAS						
4						
ACTIVIDADES O FUNCIONES REALIZADAS						
5						
ACTIVIDADES O FUNCIONES REALIZADAS						
6						
ACTIVIDADES O FUNCIONES REALIZADAS						
TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL:						(XX Años / XX Meses)



(Puede insertar más filas si así lo requiere).

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro bajo juramento, que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo al Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

FIRMA

APELLIDOS y NOMBRES

D.N.I.

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Sub Regional Tayacaja

**ANEXO 03**  
**DECLARACIÓN JURADA "A"**  
**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y PERFIL DEL PUESTO**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI  
Nº \_\_\_\_\_ postulante en el proceso de selección de CPM Nº \_\_\_\_\_,

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Cumplir a la fecha de postulación con todos los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).
- No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC).
- No registrar antecedentes policiales, antecedentes penales y antecedentes judiciales, a nivel nacional.
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección, de considerarlo pertinente.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

FIRMA

APELLIDOS y NOMBRES

D.N.I.

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Sub Regional Tayacaja

**ANEXO N° 04**  
**DECLARACIÓN JURADA**

Señores:

**COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA.**

Presente.-

De mi consideración:



El que suscribe....., identificado con DNI N°.....y RUC N° ..... , domiciliado en ; que se presenta como postulante del proceso de selección para la contratación del servicio de Profesional y técnico para la Gerencia Subregional de Tayacaja, declaro bajo juramento:



1. No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 100 de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.
2. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de selección.
4. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección ya suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
5. Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Pampas..... del 2024..

Firma del postulante

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Sub Regional Tayacaja

**ANEXO N° 05**

**DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO Y RELACIÓN DE PARENTESCO**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_  
postulante al **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° \_\_\_\_\_**, al amparo del principio de  
presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley  
N° 2744, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS,

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

**NO** tener vinculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o  
matrónimo y/o por unión o convivencia o ser progenitores de sus hijos, con funcionarios y servidores  
públicos, y/o personal de confianza del Gobierno Regional de Huancavelica que gozan de la facultad de  
nombramiento o designación y/o contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el  
proceso de selección, conforme lo establecido en la Ley N° 26771; y, su Reglamento, aprobado por Decreto  
Supremo N° 021-2000-PCM.

Asimismo, me comprometo a no aceptar, participar o incentivar ninguna acción que configure Acto de  
Nepotismo, conforme a lo determinado por las normas sobre la materia. Sin perjuicio de los alcances de  
la normativa sobre nepotismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No tengo pariente(s) hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o  
esposo y/o cónyuge y/o progenitor de li(s) hijo(s) que a la fecha se encuentran prestando  
servicios en el Gobierno Regional de Huancavelica.
- Sí, tengo pariente(s) hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o esposo  
y/o cónyuge y/o progenitor de li(s) hijo(s) que a la fecha se encuentran prestando servicios en  
el Gobierno Regional de Huancavelica, cuyos datos señalé a continuación.

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Vínculo o parentesco	Dependencia donde labora

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada, en caso se compruebe que los datos  
proporcionados son falsas o incompletos, acepto las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales  
que se pudieran derivar.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

FIRMA

APellidos y NOMBRES

D.N.I.

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Sub Regional Tayacaja

**ANEXO 06**

**DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -  
REDAM**

Señores:

**COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA.**

Presente

....., identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°....., domiciliado(a)....., en virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS; y al amparo de los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 - del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

SI  NO

Estoy registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.

Pampas, ..... del 2024.

*Firma del postulante*

*Nota.- Mediante el artículo 1° de la Ley N° 28970, se crea en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde serán inscritas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 4° de la presente Ley, aquellas personas que adeuden tres (03) cuotas sucesivas o no, de sus obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada. También serán inscritas aquellas personas que no cumplan con pagar pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos si no las cancelan en un período de tres (03) meses desde que son exigibles.*